
 <b>FICHA INFORMATIVA DE LA EXPOSICIÓN</b>	
<b>Titular</b>	Servicio de Promoción y Planificación Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente- JCCM
<b>Autor</b>	Esta exposición fue promovida por el Servicio de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de Cuenca y fue editada por la entonces Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental- JCCM
<b>Descripción</b>	La exposición trata sobre los principales valores ambientales del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. Consta de 11 paneles autoenrollables, verticales, de 85x200 cm, impresos en papel encapsulado, y con bolsa para transporte.
<b>Destinatarios</b>	Escolares con material de apoyo adicional para este colectivo, y público en general.
<b>Características técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 11 paneles autoenrollables.</li> <li>➤ 11 bolsas de transporte.</li> </ul>
<b>Material de la exposición</b>	

Paneles de la exposición

### Condiciones de cesión

- La cesión de la exposición es gratuita. Está prohibida su explotación económica.
- El periodo máximo de cesión es de 30 días.
- El transporte, montaje y desmontaje de la exposición correrá a cargo de la entidad solicitante, que deberá recoger y devolver el material de la exposición en el lugar que se le indique desde el área de Educación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente o, en su caso, desde las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- La entidad solicitante deberá proveer el local donde se exhibirá la exposición, que deberá ser, en cualquier caso, un lugar en el que se controle el acceso de personas, de forma que durante el tiempo que permanezca en exhibición la misma y durante el horario de apertura al público la exposición esté vigilada. El resto del tiempo, la sala en la que se encuentre la exposición deberá permanecer cerrada.
- La exposición se deberá situar en un lugar cubierto y supervisado, evitando instalarse en lugares de paso o similares donde no se pueda ejercer un control constante sobre la misma.
- La entidad solicitante deberá responder de los daños que la exposición sufra mientras la misma esté bajo su custodia, comprometiéndose a su devolución en el estado original en que le fue entregada. Para ello dispondrá de un seguro o del medio que considere oportuno.
- En el momento de la devolución deberá comunicarse si se ha producido algún desperfecto o extravío de parte del material cedido. Así mismo, la devolución de cada panel de la exposición se realizará en la funda correspondiente siguiendo, en su caso, el etiquetado que aparezca en las mismas.
- La entidad solicitante se compromete a la entrega de las fichas de evaluación, facilitadas por el área de Educación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente, convenientemente cumplimentadas, así como facilitar la documentación e información generada por la muestra de la exposición.
- La entidad solicitante se compromete a hacer constar de forma expresa la cesión de la exposición por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente en cualquier acto de promoción o difusión de esta.

### Solicitud

Esta exposición cuenta con modelo de solicitud que deberá remitirse, una vez cumplimentado, al Servicio de Promoción y Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente C/ Quintanar de la Orden, s/n; 45071 Toledo), o a través del correo electrónico [eduambiental@jccm.es](mailto:eduambiental@jccm.es).

### Otros

